

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 9 DE FEBRERO DE 2015

TICKET No 2015 - 011654

Oficio No 539 - DGT - GU - 2015

Señor/a

RAUL ANDRES GONZALEZ TOBAR

Presente.-

INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO

GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES

UBICACIÓN

Sector: Santa Lucía (Urb)

CLAVE CATASTRAL

10414-13-008

I.R.M.

511673

ESCRITURAS

Not 3

1976

5 | 17

PARROQUIA

Cumbayá

No. PREDIO

279716

06/01/2015 **No. CEDULA**

1703390755


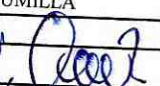
DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO

INFORME:

AL NOR - ESTE Trazado vial según Mapa PUOS V1 - Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011 - Calle sin nombre ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial CON UNA AFECTACION de 2.00m de profundidad por el frente del predio.


 Ing. Diego Meneses

RESPONSABLE TÉCNICO

| | NOMBRE | | FECHA | FIRMA / SUMILLA |
|--------------|-------------------|--|-------|---|
| Aprobado por | Ing. Diego Arias | Director Gestión del Territorio | |  |
| Revisado por | Arq. Luis Andrade | Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda | |  |

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS V1, que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 9 DE FEBRERO DE 2015

TICKET No 2015 - 011654

Oficio No 539 - DGT - GU - 2015

**SEÑOR
TESORERO METROPOLITANO
PRESENTE**

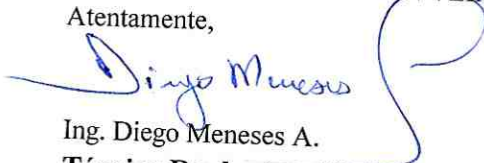
| | |
|------------------|----------------------------|
| SOLICITANTE | RAUL ANDRES GONZALEZ TOBAR |
| CLAVE CATASTRAL | 10414-13-008 |
| No. DE PREDIO | 279716 |
| UBICACIÓN | Sector: Santa Lucía (Urb) |
| PARROQUIA | Cumbayá |
| CEDULA IDENTIDAD | 1703390755 |

Art. III Tasas por Servicios Administrativos

| | | | | |
|---|--|---------|--------|------|
| 1 | Copias de documentos v expedientes | U.S.D. | 0,50 | |
| 3 | Utilización de Equipos e informes técnicos | U.S.D. | 0,50 | |
| 6 | Ploteo | Formato | U.S.D. | 0,25 |
| | | | | 1,25 |

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,



Ing. Diego Meneses A.

Técnico Replanteos Viales

MV

Ref. Técnica

Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

Ilustre Concejo Metropolitano de Quito

Cualquier alteración lo anulará



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL VALLE
DE TUMBACO

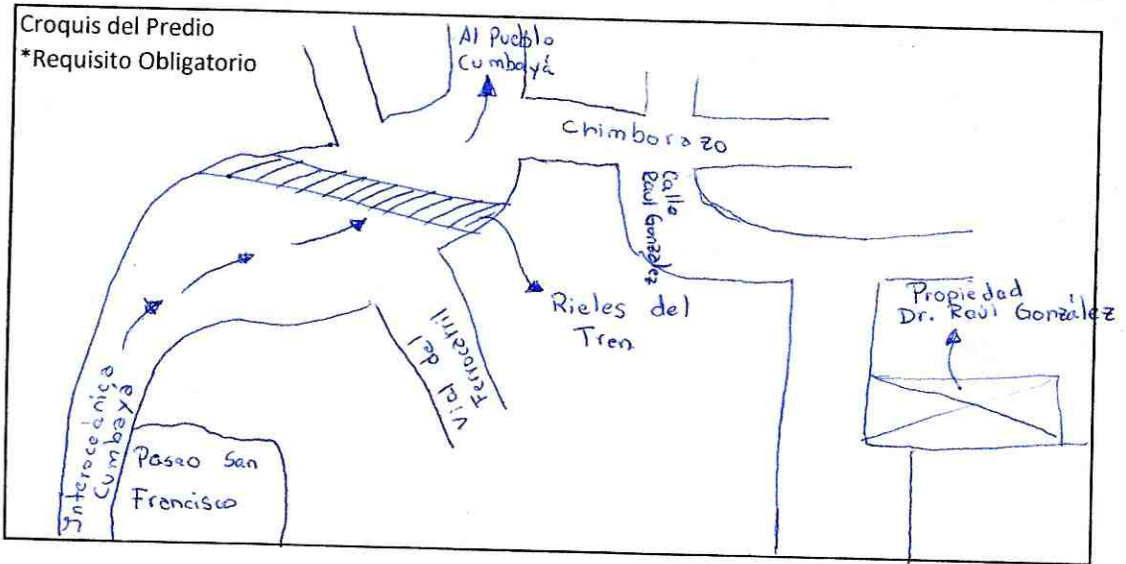
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL VALLE DE TUMBACO

INFORME DE DEFINICIÓN Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: Raúl Andrés González Tebar
 Clave Catastral N°: 10414-13-008 Predio N°: 279716
 Parroquia: Cumbayá Barrio: Santa Lucía
 Superficie del Lote: 3826.75 m² Frente: 35.71 m

Calle Principal:
 Calle 2:
 Calle 3:
 Calle 4:



REQUISITOS

| | |
|---|---|
| *1.- (Copia) Escritura | v |
| *2.- (Copia) Carta de Pago Impuesto Predial | x |
| *3.- (Original y Copia) Informe de IRM | x |
| *4.- (Copia) Cédula de Identidad | x |
| *5.- (Copia) Papeleta de Votación | x |

Observaciones: _____

Solicitante: Pamela Riquelme

C.I.: 1703390755

*Teléfono Celular: 0984921939

Teléfono Convencional: 2904232/2224856

Em@il: Koncoy.ste@hotmail.com

Raúl González

Firma

Quito, 08 de Enero de 2015

Señora Ingeniera

Andrea Hidalgo

Administradora Municipal Zona Tumbaco

Presente.

Yo, Raúl Andrés González Tobar, propietario de un lote de terreno catastrado con el número de predio **279716** y clave catastral 10414-13-008, ubicado en el Barrio San Roque de la parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Por medio de la presente solicito autorizar a quien corresponda la emisión del **replanteo vial actualizado** de la calle contigua a mi propiedad, con la finalidad de determinar la afectación que sufrirá el lote de terreno señalado anteriormente, el mismo que se encuentra especificado en el Informe de Regulación Metropolitana emitido por la Administración Zonal Tumbaco.

Se adjunta una copia del IRM en la documentación presentada e informe de Replanteo Vial EF-977 anterior, con fecha 30 Julio de 2008.

Por la favorable atención dada a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Raúl Andrés González Tobar.

C.C. 1703390755

Quito, 08 de Enero de 2015

Señora Ingeniera

Andrea Hidalgo

Administradora Municipal Zona Tumbaco

Presente.

Yo, Raúl Andrés González Tobar, propietario de un lote de terreno catastrado con el número de predio **279716** y clave catastral **10414-13-008**, ubicado en el Barrio San Roque de la parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Por medio de la presente solicito autorizar a quien corresponda la emisión del **replanteo vial actualizado** de la calle contigua a mi propiedad, con la finalidad de determinar la afectación que sufrirá el lote de terreno señalado anteriormente, el mismo que se encuentra especificado en el Informe de Regulación Metropolitana emitido por la Administración Zonal Tumbaco.

Se adjunta una copia del IRM en la documentación presentada e informe de Replanteo Vial EF-977 anterior, con fecha 30 Julio de 2008.

Por la favorable atención dada a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Raúl Andrés González Tobar.

C.C. 1703390755

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO

17 SEP 2007

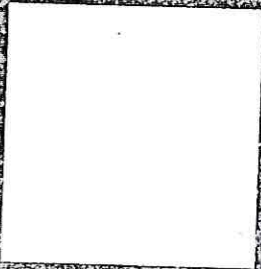
30-7-76-2-506-9

C464537



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: _____

COPIA: _____ QUINTA CERTIFICADA
_____ COMPRAVENTA

DE LA ESCRITURA DE: _____

OTORGADA POR: SR. GONZALEZ A. RAUL

A FAVOR DE: SR. RAUL GONZALEZ TOBAR

EL: 17 DE MAYO DE 1975

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 10 de SEPTIEMBRE de 200 7

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telfs: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador



NOTARIA 3a.
Efraín Martínez P.

NOTARIA TERCERA
08534
QUITO-ECUADOR

1 2 3 4
17 Mayo
[Handwritten signature]

5 6 7 8 9 10 11

12 V. E. N. T. A

13 En la Ciudad de Quito, Capital de

14 la República del Ecuador, día lu-

15 nes diecisiete de Mayo de mil

16 novecientos setenta y seis; ante

17 mí el Notario: Doctor Efraín Mar-

18 tínez; comparecen: los conyu-

19 ges señores Doctor RAUL GONZALEZ ASTUDILLO y doña ROSA CRIS-

20 TINA CABRERA DE GONZALEZ, cada uno por sus propios derechos;

21 y el señor RAUL GONZALEZ TORAR, casado, también por derecho

22 personal.- Los comparecientes son vecinos de este lugar y mayo-

23 res de edad, a quienes conozco, de que doy fe, y dicen: que ele-

24 van a escritura pública el contrato de compraventa que consta de

25 la siguiente minuta: - " SEÑOR NOTARIO: - Sírvase extender en

26 el "registro de su cargo, una escritura pública en la que conste

27 que entre los suscritos Doctor Raúl González Astudillo y su es-

28 posa doña Rosa Cristina Cabrera de González, por una parte, y per

otra parte el señor Raúl González Tobar, celebramos de común acuerdo

69
3-1-79
4



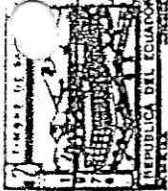
el contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas:-

PRIMERA.- Antecedentes:- Los esposos González - Cabrera, son due-
ños de un lote de terreno situado en la parroquia de CULBAYA, per-
teneciente a este Cantón, muy cerca a la población, frente a la es-
tación del ferrocarril.- Este terreno lo adquirió el Doctor González
Astudillo por compra al señor Doctor Jorge Antonio Gándara y a su
mujer señora ^U Genoveva Pérez de Gándara, según escritura pública otor-
gada en esta Ciudad, el trece de abril de mil novecientos cincuen-
ta y uno, ante el Notario Público Doctor Luis Enrique Maya, lote
que tiene una extensión aproximada de cinco hectáreas.- SEGUNDA.

Con estos antecedentes, el Doctor Raúl González Astudillo y su es-
posa doña Rosa Cristina Cabrera de González han resuelto vender un pe-
queño lote de terreno de cuatro mil metros cuadrados a favor del
señor Raúl González Tobar.- El lote en mención se halla identificado
en el plano que se adjunta a esta escritura, con el número D O S
y que tiene los siguientes linderos; al Norte, terrenos del Doctor
Raúl González Astudillo y su cónyuge la señora Rosa Cristina Cabre-
ra de González, en una extensión de cuarenta metros con cincuenta
centímetros, aproximadamente; al Sur, la quebrada denominada " El
Tejar "; al Este, terrenos también del Doctor Raúl González y su
señora y que están siendo vendidos a Inmobiliaria González Tobar
y Compañía Limitada, en una extensión de ciento veintidos metros
aproximadamente; al Oeste, terrenos del mismo vendedor y que están
siendo vendidos al señor Fernando González Tobar, en una extensión
de ochenta y nueve metros cincuenta centímetros, aproximadamente.
La extensión del lote de terreno, como se indica es de cuatro mil
metros cuadrados aproximadamente y se halla, además, señalado con
estacas y mojones de cemento que se han colocado debidamente en el



NOTARIA 3a.
Estrain Martínez P.



NOTARIA TERCERA
15
QUITO-ECUADOR

1 terreno.- TERCERA.- El Doctor Raúl González 'su hijo' y su cónyuge
2 la señora Rosa Cristina de González dan en venta real y enajena-
3 ción perpetua al señor Raúl González Tobar el lote de terreno de
4 cuatro mil metros cuadrados, aproximadamente a que se hace refe-
5 rencia en la cláusula anterior con todo lo que él contiene, sus lin-
6 deros, usos y costumbres, derechos y servidumbres activas y pasi-
7 vas, advirtiéndose que hay varias acequias de agua que pasan por
8 el terreno con destino a otras propiedades respecto a las cuales
9 el comprador podrá usarlas en conformidad a la Ley de Aguas que
10 actualmente rige.- CUARTA.- El precio de la venta del terreno es
11 de OCHENTA MIL SUCESES que los vendedores declaran tenerlos re-
12 cibidos a su entera satisfacción y que han sido pagados en la si-
13 guiente forma: treinta mil sucres al contado y cincuenta mil sucres
14 en una letra de cambio a ciento ochenta y cinco días vista.-
15 QUINTA.- El predio que se vende no se halla afectado con ninguna
16 hipoteca, ni gravamen de ninguna clase, sin embargo los vendedores
17 se sujetan al saneamiento en caso necesario, de acuerdo a las dis-
18 posiciones del Código Civil.- SEXTA.- El señor Raúl González To-
19 bar declara que acepta la presente escritura en todas sus partes.-
20 SEPTIMA.- Toda vez que se trata de terrenos declarados por el Muni-
21 cipio de Quito como de Expansión urbana se ha solicitado la aproba-
22 ción de la Municipalidad de Quito dada por el señor Alcalde y que
23 se agrega a esta escritura.- Firmado: Dr. Marco Tulio González,-
24 Matr. No. 328.- Hasta aquí la minuta que los señores otorgantes la
25 ratifican en todas sus partes.- Se acompañan los comprobantes de
26 pago de impuestos, el plano.- Leída esta escritura a los señores
27 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo,
28 en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.- Se halla pagado el im-

puesto predial del inmueble que se enajena.- Enmendado: ciento o-

cehnta y cinco.- Vale.-

Raúl González M.

Rosa C. de González

Raúl González M.

C.I. # 17-0339075

FE NOTARIO

Notario
Barr

nte

3.050,00

112-111102 No 007396
03535

AS

GONZALEZ TOBAR PAUL

Embajada

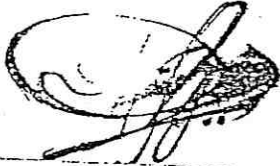
TRES MIL CINCUENTA SUCEES 00/100

Alcabala en venta que otorga Paul Gonzá-
lez Tobar sobre S. 80.000, en Not. Dr. Martínez



Quito a 4 mayo de 1976

[Signature]
DEPTO. FINANCIERO



lcm

5 MAY 1976
QUITO

QUITO
QUITO

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

03537

IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL A LAS ALCAERIAS PARA AGUA POTABLE

Artículo Presupuestaria No. 1

POR \$ 800,00

al año \$
éstamo \$
use imponible \$

Nº 034516



conformidad con el Art. 1º, letra g) del Decreto Legislativo de 22 de Octubre
1940, publicado en el "Registro Oficial" No 51 del 1º de Noviembre del mismo
año, el señor GONZALEZ TOBAR RAUL suma de OCHO CIENTOS SUCRES CON 00/100 adeuda

concepto del impuesto arriba indicado, sobre la cantidad de \$80.000,00
valor del contrato de: COMPRA VENTA

el inmueble ubicado en: CUMBAYA

otorgado por GONZALEZ ASTUDILLO RAUL DR.

ante el Notario Martínez

realizada

Quito, a 5 de Mayo de 1976

EL GERENTE

EL INTERVENTOR

EL TESORERO

ESPACIO
BLANCO



CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
QUITO - ECUADOR

COMPROBANTE DE PAGO

03539

Nº 4445



IMPUESTO DEL UNO POR CIENTO ADICIONAL A LAS ALCABALAS
PARA EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, a ..5. de ... Mayo..... de 197..6

NOTARIA TERCERA

POR S/. ... 800,00 ✓

La cantidad de OCHO CIENTOS SUCRES... 00/100.....

Señor Tesorero del Consejo Provincial de Pichincha:

Comunico a Ud. que va a celebrarse ante el suscrito Notario un

contrato de VENTA.....

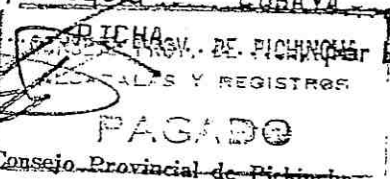
que otorga DR. RAUL GONZALEZ ASTUDILLO.....

a favor de RAUL GONZALEZ TOBAR.....

de TERRENO.....

situado en la parroquia CUBAYA..... Cantón Q.....

Provincia PICHINCHA..... de PICHINCHA..... la cantidad de S/. 800,00,00



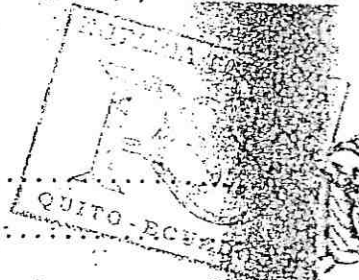
EL NOTARIO,

Recibi

El Tesorero del Consejo Provincial de Pichincha

ESPACIO
BLANCO

MUNICIPALIDAD DE QUITO



El Señor DR. RAUL GONZALEZ

solicita autorización para transferir mediante VENTA EN FAVOR DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA GONZALEZ TOBAR CIA LTDA. Y CIROS.

una parte de su inmueble situado en la Línea del FF. CC. al Norte Parroquia de Cumbaya - Expansión Urbana.

en la siguiente forma:

Area total: LA QUE CONSTE EN LA ESCRITURA.

Area de la parte que transfiere SEGUN SOLICITUD, 4.000,00; 4.000,00 y 7.200,00 MZ.

se acompañan planos o croquis.

OBRAS EFECTUADAS

Por el I. Municipio de Quito.

Por los Urbanizadores

Por otros

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Nº 141 Fecha 20 DE FEBRERO DE 1.976

Referencia solicitud de 15 de Enero de 1.976

Se puede deferir a la solicitud anterior.

Esta Sección en Informe No. 659 de 14 de Octubre de 1.975, dice lo siguiente: "No se puede deferir a la solicitud anterior por estar en el oficio No. 1796-DP. del Departamento de Planificación de 22 de Septiembre de 1.975, dice lo siguiente: "De acuerdo a los estatutos del AMQ., el predio se encuentra en zona de expansión urbana (ordenada 875792) y el uso del suelo permitido es de vivienda (según el artículo 16 del AMQ.)". Las ventas parciales se hallan suspendidas hasta que el I. Concejo sancione las nuevas normas del AMQ."

Vto. Bno.

Ing. de la Sección Traslado de Dominio de Inmuebles.



Ing. Jefe de Fiscalización.



NOTARIA
TERCERA



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



Se otorgó ante el Notario Doctor

Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo;
y, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la
Compraventa que otorga el señor Raúl González A., a favor del señor
Raúl González Tobar, sellada y firmada, en Quito, a diez de Septiembre
del año dos mil siete.-

EL NOTARIO

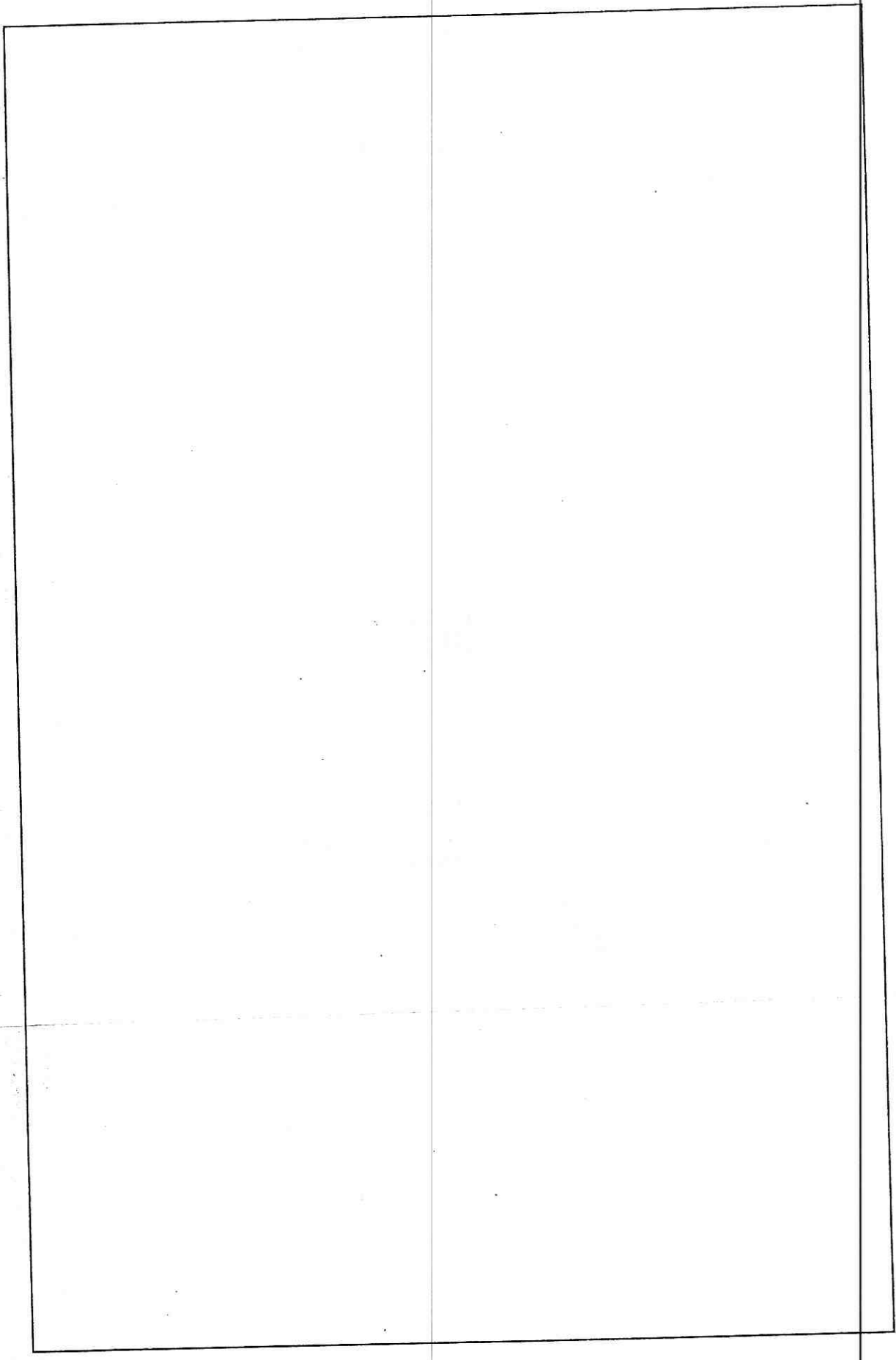
 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 30 de Julio del 1976
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. 506__ Nro. 985__ del Registro
de Prop. 2DA CLASE tomo 107
Quito, a 17 de Septiembre de 2007


EL REGISTRADOR

464537_





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
COMPROBANTE DE PAGO



RUC: 1760003410001

**MUTUALISTA PICHINCHA
 PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / 00004325064

Orden para Pago :

Año Tributación : 2014

Identificación : 00001703390755

Contribuyente : GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES

Fecha Emisión : 2013/12/31

Fecha Pago : 2014/04/14

UBICACIÓN

Clave Catastral : 1041413008

Dirección : AVALUO 36898.77

Placa :

Predio : 0279716

INFORMACIÓN

AREA DE TERRENO 3826.75 m2

AVALUO 552965.38

AREA CONSTRUCCION 341.00 m2

AVALUO 36898.77

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

VALOR

19.00

605.10

38.14

Subtotal : 662.24

Descuento : 24.20

Total Cancelado : 638.04

CONTRIBUYENTE

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
 EL QUITO QUE QUEREMOS**

Transacción : 7973548

Cajero : mpichincha

Fecha de impresión : viernes, 19 de diciembre del 2014

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2015-01-06 10:10

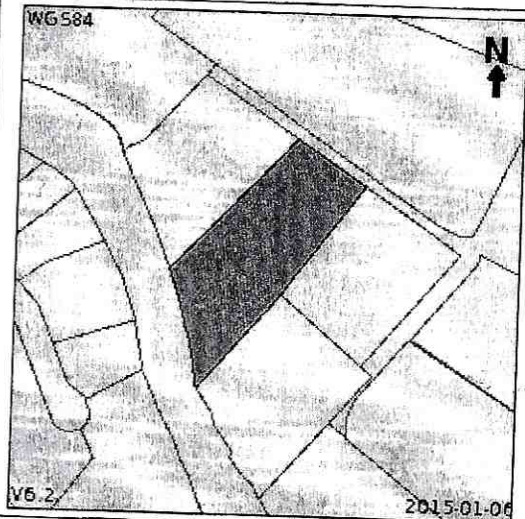
No. 511673

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 1703390755
 Nombre del propietario: GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 279716
 Geo clave: 170109570237041112
 Clave catastral anterior: 10414 13 008 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 3826,75 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 1,58 % (-+60,15 m2)
 Área bruta de construcción total: 393,18 m2
 Frente del lote: 35,71 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: Cumbaya
 Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

| Calle | Ancho (m) | Referencia | Radio curva de retorno | Nomenclatura |
|-----------|-----------|------------------|------------------------|--------------|
| CALLE S/N | 10 | 5 m a 5m del eje | | |

4.- REGULACIONES

A31 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)
 (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso principal: (PE) Protección ecológica/Áreas naturales

ZONA

Zonificación: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

| Descripción | Tipo de vía | Derecho de vía | Retiro | Observación |
|-------------|-------------|----------------|--------|-------------|
|-------------|-------------|----------------|--------|-------------|

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL. PARROQUIA DE CUMBAYA.

- CONFORME INFORME DE BORDE DE QUEBRADA N° 0007935 DE FECHA 21-08-2014 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO: LA QUEBRADA TIENE UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 67° PROMEDIO CALCULADA. PARTICULAR QUE SE INFORMA PARA QUE SE PROCEDA SEGÚN LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 172, LOS ARTICULOS 116 117 Y 118 Y AL REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19-10-2010 ART. 417, LITERAL D

- El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.

- (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia de PUCG.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS, factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

MDMQ. AZVT
 INFORME DE REGULACIÓN



CIUDADANIA 170339075-5
 GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 JULIO 1954
 005- 0104 06183 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954

Raúl



ECUATORIANA***** E213313222
 CASADO SANDRA LYNN WELLS
 SUPERIOR MEDICO
 MARCO GONZALEZ
 MARIANA TOBAR
 QUITO 13/03/2009
 13/03/2021

REN 0713819



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170339075 5 000 - 0000
 GONZALEZ TOBAR RAUL ANDRES
 NO EMPADRONADO USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00001
 1780179 15/07/2014 14:35:38
 3780179

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

Tumbaco, 30 DE JULIO DE 2008

HOJA DE CONTROL EF - 977

Oficio No 2136

Señor

RAÚL GONZÁLEZ

Presente.-

REPLANTEO VIAL

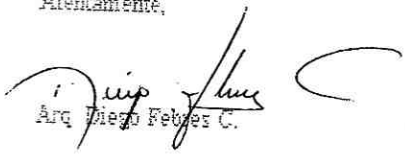
| | | |
|-----------------|----------------------------|--------------------------------|
| PROPIETARIO | González Tobar Raúl Andrés | ESCRITURA: No. 3 1976 5 17 |
| UBICACIÓN | Barrio San Roque | PARROQUIA Cumbaya |
| CLAVE CATASTRAL | 10414-13-008 | No. PREDIO 279716 |
| I.R.M. | 225804 04/07/2008 | |

INFORME:

AL SUR - ESTE calle sin nombre ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial CON UNA AFECTACIÓN de 2.00m de profundidad por el frente del predio.

NOTA: Los IRMs emitidos hasta antes de la aprobación de esta ordenanza 029 publicada en el Registro Oficial N° 308 con fecha 3 de abril de 2008 que se contrapongan con las disposiciones del Plan Parcial de la Zona de Tumbaco perderán vigencia

Atentamente,


Arq. Diego Febres C.


JEFE DE GESTIÓN URBANA


Diego Mercedes Altamirano

TECNICO RESPONSABLE

2008

30-Jul


Los datos consignados en el presente informe surtieron de conformidad a la Ordenanza 0029 publicada en el R.O. No. 308 con fecha 3 de abril de 2008.
Cualquier alteración lo anulará